en cada uno de los vehículos autorizados.

b) El almacenamiento temporal de residuos, si es el caso y con carácter previo a su valorización o eliminación, se efectuará manteniéndolos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando el impacto estético y siempre siguiendo lo dispuesto en la normativa y los Planes Directores de residuos vigentes que les afecten.

c) Los transportistas inscritos deberán presentar en la Consejería de Medio Ambiente, anualmente y antes del 31 de marzo, una memoria resumen de la actividad desarrollada en el periodo anterior en relación a las cantidades y tipos de residuos transportados, su origen y destino. Esta memoria anual se acompañará de copia compulsada de la vigencia de las tarjetas de transporte para cada vehículo registrado.

Décimo.- Inspección de la Administración.

La Administración podrá pedir a los inscritos más información relativa a sus actividades de transporte de residuos no peligrosos en cualquier momento, así como realizar las visitas de comprobación que considere oportunas y vigilará el cumplimiento de la legislación en vigor en el ejercicio de sus competencias.

A efectos de posibles responsabilidades y sanciones administrativas se aplicará aquello que establezca la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Palma, a 6 de febrero de 2006.

El Director General de Calidad Ambiental y Litoral.
Ventura Blach Amengual

NOTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Datos del notificante (o representante legal) y de la empresa
D. ..... NIF .....
Nombre de la empresa ..... NIF/CIF .....
Actividad .....
Domicilio social: C./ .....
Código / Población.....Teléfono.....Fax.....

Centros de trabajo
(1).....
(2) .....
(3) .....
(4) .....
(5) .....

Persona de contacto
D. ..... en calidad de.....
Tel ..... fax ..... eMail.....

EXPONE:
que, responsabilizándose de la veracidad de los datos aportados, de conformidad con la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, reúne las condiciones necesarias y por tanto

SOLICITA:
La admisión de la presente documentación, como notificación del ejercicio de actividades de Transporte de Residuos no Peligrosos en las Illes Balears

Se acompaña
a) Anexo a la solicitud incluyendo
1) Relación de residuos a transportar con su código LER y descripción.
2) Relación de vehículos a inscribir: tipo, capacidad de transporte, matricula, marca y modelo.
3) Relación, tipo y capacidad, de los contenedores disponibles para el transporte de residuos.
4) Declaración jurada del representante legal de la empresa relativa al transporte de mercancías por carretera.

b) Otra documentación (original o copia compulsada)
5) Poder de representación del representante legal de la empresa y escritura de la sociedad.
6) Tarjeta de transporte en vigor y ficha técnica de cada vehículo a inscribir.
7) Resguardo del abono de la tasa correspondiente.

En el caso de modificación, se aportará también copia de la inscripción previamente otorgada.

En ..... a ..... de ..... de 2.0.....
Firma y sello de la empresa

Direcció General de Qualitat Ambiental i Litoral
Conselleria de Medi Ambient. Avda. Gabriel Alomar Villalonga, 33. 07071 Palma

NOTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Anexo)

1. RELACIÓN DE RESIDUOS A TRANSPORTAR(1)

Codigo LER (2) (6 dígitos)	Descripción del Residuo	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA (tn)	DESTINO
		TOTAL _____	

2. RELACIÓN DE VEHÍCULOS(1)

MATRÍCULA	TIPO, MARCA, MODELO	Caracteristicas, CAPACIDAD (tn)
	TOTAL capacidad de transporte _____	

3. RELACIÓN DE CONTENEDORES

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD
	TOTAL _____	

4. DECLARACIÓN JURADA
D. ..... en calidad de representante legal de la empresa ..... NIF ....., quien ha realizado ante esta Dirección General la notificación para el ejercicio de actividades de transporte de Residuos no Peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears, declara bajo juramento que, en todas las operaciones de transporte de residuos que realizará la empresa, se cumplirá la normativa aplicable en materia de transporte de mercancías por carretera.

Y para que así conste, firma la presente

En ..... a ..... de ..... de 2.0.....
Firma y sello de la empresa

(1) Si no resulta suficiente, rellenar una relación aparte.
(2) Lista Europea de Residuos: Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero y corrección de errores (BOE 34 y 61 de 2002)

— o —

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

Num. 2467

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se acepta la cesión gratuita que hace el Ayuntamiento de Mahón a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la parcela 'D' del Plan Especial de Ordenación de Equipamientos públicos 'Bintaufa II', de 12.860 m2 de superficie, para a la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional del Mar con sede en Mahón.

Antecedentes de hecho

1. La certificación de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Mahón con el Visto Bueno del Alcalde de 27 de diciembre de 2005 relativa al Acuerdo